

Moratoria Ley N.º 27.743

Resolución General N.º 5525/2024

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2024

Vigente al 20/07/2024 TNA 23,00 %	Vigente al 20/06/2024 TM20 35,1875 %	Vigente al 20/07/2024 BADLAR 37,8750 %
Vigente al 20/11/2023 BADLAR 31,9375 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/06/2023 BNA 3,4150 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Categorización del contribuyente	Tasa efectiva mensual de financiamiento
Personas humanas y sucesiones indivisas -excepto pequeños contribuyentes, micro y pequeñas empresas-	3,24 %
Micro y pequeñas empresas -incluidas las personas humanas que califiquen como tales-, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro	3,07 %
Medianas empresas tramos 1 y 2 -excepto personas humanas y sucesiones indivisas-	3,41 %
Resto de los contribuyentes	4,43 %